



MINISTERIO
DE CULTURA

San Salvador, 10 de octubre de 2021

A LA CIUDADANÍA EN GENERAL:

Se le informa que con base al Lineamiento No. 2 para la publicación de la Información Oficiosa, numeral 1.19, señala entre otras cosas lo siguiente: "...Este apartado puede cumplirse estableciendo un vínculo que remita directamente a la información contenida en el portal de Comprasal correspondiente al ente obligado, siempre que la información se encuentre actualizada".

Por lo tanto, se comunica que puede revisar el registro de proveedores del Ministerio de Cultura en el siguiente enlace: <https://bit.ly/3HlCc3J>

Y no habiendo más que informar, suscribo la presente aclaración.

Lic. Antonio de J. Villalta
Oficial de Información

